

LA CESIÓN DE SANTO DOMINGO A FRANCIA EN LA PAZ DE BALE: TRUEQUE DE INTERESES COMERCIALES, EN LAS CORRESPONDENCIAS DE GODOY CON SUS PLENIPOTENCIARIOS IRIARTE E IRANDA. CON UNA REFERENCIA A LA DEVOLUCIÓN DE LAS VASCONGADAS (1795)

LUIS SIERRA NAVA

El episodio de la cesión de la isla antillana en su lado español a la Convención termidoriana se negocia en Bale, Suiza, enmarcado en la política francófila del Duque de Alcudia, favorito de Carlos IV, la que exhibió moderada en su primer mandato como continuación de la política exterior de los pactos de Familia¹. Estas negociaciones del primer Secretario de Despacho Universal (todavía es sólo Duque de Alcudia) corresponde del lado francés y, dentro de la evolución de la Revolución, a la expansión y por tanto, de encono y rivalidad con la hegemonía naval inglesa. Su objetivo primordial atiende a que las monarquías limítrofes reconozcan la nueva República.

La circunstancia mayor que enmarca la negociación de la paz es el agotamiento de una guerra inútil, que ambos bandos desean zanjar y establecer el armisticio, devolverse las conquistas, y concertar una política naval que Cambaracés, presidente del Comité de Salud Pública, a quien compete la política internacional, acepta conjunta por el dominio

¹ Los *epistolarios* Godoy-D. Iriarte y Godoy-F. Zamora se revisaron por un trío de investiga-

dores, en dos empujones diferentes y desde ambas nacionalidades. Me refiero a Gómez de Arteche, F.Lasala, duque de Mandas y Soraluze que vieron la Secn. de Estado del AHN y Soraluze el archivo privado del duque de Bailén, con quien Iranda enlazara su parentesco. Res franceses F. Rousseau, Fugier y Sorel, bonapartistas, describieron las relaciones hispanogalas y algún que otro bordelés más bien de la trasculturación del afrancesamiento. El pionero fue F. ROUSSEAU, 'De Bale a Tolentino': REV. DES QUESTIONS HIST. 186 (1913), 510-511. Tres académicos: J. PABÓN, C. SECO y M. ARTOLA, proloquistas de la Biblioteca de Autores Españoles (*Memorias de Godoy*, MURIEL, *Ha. del reinado de Carlos IV*, 1835) han precisado -los que mejor- el marco político y con método adecuado. SECO es quien ha desenmascarado la mendacidad de Godoy en el relato del episodio en sus *Memorias*, I, XXVI, pág. 110. (citamos siempre por la BAE). Toda referencia a la Paz en sí ha de compulsar AHN, *Estado*, Ig² 3401, Cajas 1 y 2, donde encontramos la documentación sobre hunda. A Zamora, MSS.20.285, de la Biblioteca Nacional, expe.12; llegamos desde el Fo. Borbón Lorenzana, de la Biblioteca Pública de Toledo (BPT).

español en las Antillas y Luisiana (ésta con intereses franceses). La Legislativa había, de hecho, deliberado sobre la permanencia francesa en Haití, que comparte en el conjunto de la isla con España. El estado de fermentación de la mayoritaria población nigrita isleña, amagando a los colonos blancos, primaba sobre cualquier soberanía ulterior, mientras Inglaterra rondaba².

El tema ha sido estudiado desde la historiografía hispano-gala como un primer episodio de una ensalada de pactos y contrapactos: San Ildefonso, Aranjuez, Badajoz y finalmente Amiens, abarcando de 1796 a 1803, pactos que jalonan en definitiva una impotencia y un error napoleónico respecto a hacerse respetar del inglés, a saber: Bonaparte no sopesó debidamente que Iberia incluía también Portugal³.

La pretensión del trueque de Santo Domingo vincula la evacuación del territorio invadido con la cesión de la soberanía española en la isla. En lo primero, el aro más amplio de la frontera pirenaica y País Vasco, nosotros nos ceñimos a Guipúzcoa y norte de Navarra, ocupadas por el general Moncey, el futuro mariscal napoleónico.

Nuestro enfoque pretende ser novedoso por cuanto introducimos las sendas impotencias, española y francesa, en lo comercial frente al inglés en el área de las Antillas y del Caribe. También a la exigencia francesa de que una inmunidad prometida, cubriera a los guipuzcoanos colaboracionistas y extrañados al Labourde y los readmitiera.

Cierto estadillo sobre las estadísticas comparadas de las tres potencias -incluye también el comercio estadounidense-, en que, traspapelada en el cartapacio de correspondencia de Godoy con Domingo de Iriarte, el negociador en Bale, no se reparó; unido a la evaluación fiscal de las Provincias Exentas de Zamora", explican aspectos incluidos en las cláusulas secretas del tratado de paz, ambas en el seno de las recípro-

2 Las precisiones sobre la pretensión del Comité de Salud Pública termidoriano sobre la parte española de Santo Domingo las debo a F. FURET-M. OZOUF, *Dictionnaire Revolutionnaire*, Flammarion, 1988: *Evénements, Traités de Bale et de la Haye*, p. 171, y *Asemblées Revolutionnaires*, chap. 3, y Tallien. La alusión a discrepancias de las facciones sobre Santo Domingo en el "partido patriota", en la p. 456.

3 GÓMEZ DE ARTECHE, "La misión del marqués de Iranda en 1795" en: *Nieblas de la historia* (miscelánea) p. 181. PABÓN, *Las ideas y el sistema napoleónicos*, Madrid, 1944, al caso, p. 164; Gabriel H. LOVETT; *Napoleon & the birth of modern Spain*, t. I *The challenge to the old order. Study in decadence*. Sus 17 pp. de bibliografía del t.I I la actualizan. De Carondelet V.J. MONTERO DE PEDRO, *España en Nueva Orleans y Luisiana*, 1979, C. mejor alcalde, p. 51 53.

De ambos puntos trataré *infra*, dando allí las llamadas de citas tanto del AHN como de la BN, *correspondencia de Zamora*. V. Michel BRUGIERE, en FURET, *Dictionnaire cit.*, 3 *Institutions*.

cas y paralelas bancarrotas monetarias, que afligen por igual cis y ci-
trapirenaicamente: los *Asignados* franceses allí los *Vales Reales* aquí.⁵

Al soldado Godoy, elevado tan joven a Generalísimo y canciller por birlibirloque, concertar una paz internacional, le venía grande. Un mínimo de sentido práctico le mantiene en la política filofrancesa de Aranda. Tampoco se le daba fácil desde su posición de perdedor, monárquico e invadido, el imponer, entre las condiciones del trato, el rescate que Carlos IV pretendía de su sobrino Luis. La muerte, a primeros de agosto de éste, allanó.

Para desollar cabalmente el giro de las negociaciones en Bale, por Iriarte y Bartheleny, plenipotenciario del Comité de Salud Pública, hubiéramos debido abrir la totalidad de los legajos de Estado del Archivo Histórico Nacional (AHN en adelante) y escudriñar la correspondencia de Godoy con Tallien, corifeo en la convención termidoriana quien, por influjo tal vez de Teresa Cabarrús, su mujer, o sin él, peroró a favor de que se condicionara la retirada francesa a la promesa de indulto hacia los vascongados colaboracionistas⁶.

Godoy duplicó al diplomático Iriarte, elegido primero, con un segundo plenipotenciario, Juan Aragorri, marqués de hunda, quien conjugaba a su cualidad de vasco-francés y comerciante prestigioso, la otra identidad de tío de Carondelet, el gobernador de Luisiana, lo que le valía la calificación de bien reseñado y relacionado de las novedades del Golfo y aledañas Antillas, las *islas del azúcar*, que Francia nos envidiara siempre. Aragorri ha sido estudiado por Gómez Arteche⁷. Desapareció

5 Para *Asignados Ib.*, *Créations*, p.462; los *Vales Reales* los explican perfectamente J.N. de Azara en Ca. de 1796 (BNM, Ms N° 20.008) y la *respuesta* de la Junta de Hacienda a la RL. Orden comunicada por Fco.Saavedra en su *Memoria*, de 14...1798 sobre los medios extraordinarios para conjugar la bancarrota que amenaza la insuficiencia de caudales, por la guerra contra Inglaterra. Sobre la debilidad de la Deuda Pública y la pobreza del erario (BPT, Vs. *mss.*, Cja. N° antg° 749); buen resumen R. HERR *Revolución española*.

6 La princesa de Chimay en su *Madame Tallen*, asegura esa correspondencia, que parece haber consultado, pues la designa de 'copiosa'. 7V. la n.1.Lasala alude también a él: LASALA Y COLLADO; DUQUE DE MANDAS; *La separación de Guipúzcoa y la paz de Bale*, p. 258-9. La mejor investigación sobre Iriarte sigue siendo Jacqueline CHAUMIER; *Lettres de Domingo de Iriarte chargé d'affaires d'Espagne en France au premier ministre comte d'Aranda (juin-aout 1792)*, ZNNU.BULL.d.I. Soc.d.'Histoire de France, 1944, Paris, 1945 (con otras publicaciones sobre el Consejo de Quinientos hasta el Directorio, París 1976.). Sobre relación diplomática entre ambos países y sobre el emigrado contrarrevolucionario en España Antraigues: ninguno llega a la época que trata aquí.

7 A. GARCÍA ESCUDERO, "La problemática del reformismo borbónico en Santo Domingo (1777-1800)": ponencia en congreso AHILA, Leipzig, 1994. (ACTAS en prensa). La política nigríta de la Corona había fracasado en 1783 en su intento de imponer un Código Negro, semejante al francés. Trata en 89 de reglamentar el tratamiento de esclavos: *Instrucción sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos*, igualmente suspendida-La mejor penetración del ambiente antillano durante el trasplante de la Revolución atlántica al trópico insular es la novela de Alejo CARPENTIER *El siglo de la Ilustración*. Para nuestra España AGUIRRE es la obra clásica. Los motines de los palenques de negros eran endémicos

además pronto, pues Godoy rectificó temprano su dualidad, para bien, pues disponía en Iriarte de nuestro diplomático más avezado. Nunca en cambio se estudió a Zamora, aludido por Muriel, pero desconocido prácticamente. Exconsejero del de Castilla, destacado comisario cabe el ejército pirenaico-occidental, con residencia en Pamplona. Sus Despachos son fuente preciosa que influyó en las decisiones de Godoy. Y a nosotros nos revela el antiforalismo que animaba a ambos frente al exencionismo fiscal y secesionismo de una parte de los Junteros guipuzcoano-navarros, fomentado por la trasculturación pro-francesa, aprovechada la coyuntura de la ocupación gabacha.⁸

COTEJO DE LOS COMERCIOS ATLÁNTICOS EN VÍSPERAS DEL TRATADO, CON UNA REFERENCIA A LAS ACTAS DE NAVEGACIÓN INGLÉSAS IMPERANTES

El anónimo estadillo de balance comercial comparativo o recíproco de GRAN BRETAÑA (GB); de ESTADOS UNIDOS (EEUU); FRANCIA (F) y ESPAÑA (E) en el espacio de tiempo comprendido entre 1660 y 1792, que son 130 años, cuantifica: 1) número de barcos; 2) tonelajes; 3) tripulantes.

GRAN BRETAÑA:

1) El solo tonelaje inglés crece hasta triplicarse durante los 110 años contemplados hasta que la proporción relativa llega a 12/1 en 1770.

2) Los tres indicadores señalados acusan una superioridad enorme a favor de GB y EEUU, si se compara con E.

ESTADOS UNIDOS:

Es el más fuerte competidor del inglés y el segundo en el rango general. Es también el primer importador de género inglés. Su comercio marítimo totaliza 22 mil Tms. Ahora bien, en el solo registro de la importación:

GB exporta a EEUU 66 mil Tms.

El resto 156 mil Tms.

Es decir, GB triplica al resto de los otros importadores considerados en singular.

lo mismo en Orizaba, VERACRUZ, que en la Montaña azul, JAMAICA, que en el Chocó colombiano. Además de ARTECHE, MARCILLAC en su clásica, y LASALA, aluden al marqués y su finca "1 randaix".

⁸ Nos ocupamos del Comisario en nuestra conferencia en el ciclo *San Sebastián. Historia de una ciudad*, S.S. 1964; "Diego Lazcano, un clérigo disconforme en Lasarte 1800" public. Ayto de San Sebastián.

FRANCIA

F finalmente disponía de un tonelaje total en su balanza de comercio exterior de 580 mil Tms, de las que le correspondían 152 mil, y el resto a géneros extranjeros, mientras que en el recíproco entre F y GB, de un total de 85 mil Tms. la superioridad inglesa era de 76 mil y sólo 9 mil a F⁹.

Si nos demoramos en datos comerciales, no es superfluidad. El giro vertiginoso con que la Revolución, consolidada e institucionalizada (Constitución del Año III, Directorio y sus Artículos Orgánicos), se expande en Europa, implica la rivalidad con la Gran Bretaña por la hegemonía atlántica. Quien manda en el Atlántico Norte, el Golfo y Barlovento, los mares antillanos, el Pacífico meridional y no tan meridional; quien sigue controlando el mercado de esclavos mediante el Navío de Asiento, son las *Actas de Navegación* que el parlamento inglés impone. Son decretos conjuntos del *Board of Trade*, el Almirantazgo y otras instituciones, para impedir el acceso comercial de barcos extranjeros a sus Trece Colonias. Se dan también las *Actas de Comercio*, que son aquéllas por las que este ministerio norma las importaciones-exportaciones de y con la metrópoli. Las *Actas de Navegación* más importantes se proclaman en 1660, 1663 y 1696, a las que siguió la ineficaz, clamorosa, y más tardía *Acta de las melazas del azúcar*, de 1773, siendo este edulcorante uno de los ultramarinos la falta de cuyo suministro los británicos más hubieran resentido.

La extracción de las exportaciones inglesas no suponía salida o pérdida de numerario, por lo que no sufrió la crisis monetaria que España y Francia. Ahora bien: la normativa de las *Actas* hubiera permanecido papel mojado sin el poderío naval del conjunto de sus escuadras de guerra y mercante (aparte el lucrativo corso y el generoso contrabando), mientras que la ocupación de Holanda por Francia dejaba fuera de competencia la rivalidad de sus excelentes Compañías navieras. Estas nociones son imprescindibles para interpretar bien las cláusulas seceas relativas al comercio hispano-francés y la alusión de Godoy-Zamora a la apertura del comercio americano a los comerciantes vascos (que parece habría de referirse a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, decadente a la fecha)¹⁰.

⁹ *Notes sur le commerce de la Grand Bretagne*, (Anón^o) (s.d.ni f.).AHN; Ib., Cja 2 ,expe. 1.

¹⁰ BN, *Mss. exp.cit.* en n. 1, Ca. N^o 29; Pamplona, 11.set.95. MURIEL, *O.C.*, I, p.222 b). La primera ed. francesa es de 1833.

EL COMISARIO POLÍTICO FRANCISCO ZAMORA, CONFIDENTE EN PAMPLONA DE GODOY Y SU FILIACIÓN ANTIFORAL

La correspondencia de este Comisario cabe el ejército del frente del Pirineo Occidental, que Sangro, marqués de Castelfuerte manda, en vísperas de la paz y durante las primeras consecuencias de la aplicación del tratado, influyen en el Favorito.

No se indagaron suficientemente la denuncia semiamistosa de Moncey del quintacolumnismo, que él mismo explotara como preparación de la conquista de Pamplona, cuyo cerco se disponía a cerrar en vísperas de la publicación del tratado. Aunque a Godoy sus despachos asiduos le interesan para penetrar sobre todo los ánimos y rencillas de sus generales, el propio comisario-intendente tuvo por su verdadera tarea la persecución antiforal, pues considera secesionistas a la mayor parte de los vascos, los guipuzcoanos en concreto. Como datos y como diagnóstico eran certeros. Nos interesa tan sólo ahora su sugerencia a Godoy de que la paz de Bale se recibiera bien en las provincias Exentas y concertar con Moncy la liquidación de la ocupación, las represalias a los afrancesados y el rescate de los comerciantes guipuzcoanos huídos con los capitales al Sur francés. No se olvide tampoco que el Tratado preveía una próxima revisión de la definición de límites o *mugas* interpirenaicas y Zamora conoce bien las navarras.

De la misma manera que el comisario termidoriano Meillan aterrorizaba las autoridades y población donostiarra, intimidándola y presionando a Roemro, a Barroeta Aldamar y los junteros de Guetaria (Lalsala), Moncey cultivó en la capital navarra, en Logroño, y parece que en Vitoria también, los *inteligentes* (escuchas, espías) o sea, el quintacolumnismo. Su propaganda minó los estamentos locales conspicuos para facilitar tanto la debilitación de la resistencia como la posterior anexión de las tres provincias y parte norte de Navarra a Francia. Una postdata nos revela además al confidente *Número Uno*, el aduanero Barrera (¡apto apellido aduanal!). Un dato importantísimo finalmente de los avisos de Zamora es su cálculo de buen Intendente, al evaluar la renta fiscal vasca global en 200 mil duros, valor que Moncey habría sin duda calculado por su cuenta y puesto en antecedentes a París. Dice su despacho de 11 de septiembre:

"Moncey nos ha avisado que tenía grandes y seguras inteligencias en la plaza de Pamplona...no siendo decente que nombre los sujetos, nos hacía la siguiente graduación de sus Apasionados...:

- 1· Los NAVARROS y, entre éstos, los vecinos de Pamplona
- 2· En esta ciudad los eclesiásticos, los frailes, unos 20 nobles, los comerciantes y los curiales.
- 3Q Los VIZCAINOS y, entre ellos los Mayorazgos, y los individuos y aspirantes al Gobierno del Señorío (Diputados Generales).

4Q Los ALAVESES, y de éstos los Abogados, los clérigos y unos 13 nobles
5Q Los GUIPUZCOANOS, y principalmente los Nobles, clérigos y curiales¹¹"

Qué garantía de objetividad este mensaje nos merezca no sabríamos decirlo. Lasala vindicó hace un siglo por lo que respecta a los Junteros guipuzcoanos de la Junta General, y a las autoridades donostiarras Romero y Barroeta Aldamar, la limpieza de ejecutoria de la provincia como tal, su respuesta patriótica a las levas para la héroes en escaramuzas, y sus caídos generosos.

Pero es evidente que la proporción general de los aceptantes del invasor fueron muchísimos, si no mayoría; que por estamentos, la nobleza, los parientes mayores (para Moncey "primeras gentes"); el clero en todas cuatro provincias; los curiales en cierta buena proporción; y desde luego los arribistas, fueron francófilos. Zamora lo reconoce en dos ocasiones:

"La carta escrita a Moncey (*de las "primeras gentes"*) no era de uno solo, según la variedad de las firmas que contenía, aunque todos podía figurarlo (*redactarlo en representación*) uno solo. Sin embargo bueno ha sido saberlo y cortarlo a tiempo"¹²

Pero las palabras más duras contra los partidarios de los fueros, las que nos definen que la misión principal a que Godoy le había enviado en su *Visita*, se hallan al principio de esta carta, datada en Pamplona, y de fecha del 10 de agosto. Contiene además una primera referencia al marqués de Iranda y su gestión diplomática. La noticia de la firma de la Paz recién ha llegado. Dice: "P.D. Incluyo el pliego de Iranda: quisiera que VE hubiera visto los procedimientos de la maldita familia de este Caballero en Guipúzcoa y Vizcaya¹³."

Estas apreciaciones chocan sin embargo con los cronistas -y para Vizcaya con los archivos de Calahorra, por lo que respecta al Clero Vizcaíno- que nos describen a los curas del Duranguesado en papeles de guerrilleros patriotas.

La historiografía ha tratado de las aduanas vascas a propósito de la situación de las marítimas y/o de las pirenaicas, o puertos secos, más o menos retrotraídas a Aragón, Rioja o Castilla, que los vascos querían litorales, y las Coronas, señoras territoriales, interiores o todo lo más, asimilables a las de Sevilla o Murcia. Las represalias de la Guerra de Sucesión habían retranqueado las litorales a los puertos secos de

1 1 Ib. Ca. N: 22, 10 ago.95- V. ntro. "Mil abates franceses huéspedes del Señorío (Vizcaya)": ESTUDIOS VIZCAÍNOS, Bilbao, I (1970) 79-133; al caso, la n. 64. *Ambiente de guerra en Bilbao*, p. 122-26. y *En los pueblos del Duranguesado*, donde di signaturas de las ftes. del archivo capitular de Calahorra, p. 122-26.

1 2 Ib., Ca. N: 22, P. 2.

1 3 Ib. *postdata*.

Valmaseda, Pancorbo, Vitoria, Logroño, Águeda y Pamplona. Zamora, al cuantificar para Godoy el volumen del ingreso del fisco vasco en 200 mil duros, nos da un dato precioso: conocíamos el valor de la exportación ferrosa vasca, pero no su contribución sobre la que E. Larruga pasa como por ascuas. Al exconsejero de Castilla, Zamora, no se le pasa por alto, dada la crisis monetaria y financiera -de la que diremos enseguida- tratarse de una suma importante, punto siempre en la mira de los Delegados de la Hacienda Central.

"...Las Aduanas de Bilbao, de San Sebastián y de la Frontera, serían unas fincas de las mejores del Reino. Sus contribuciones catastrales de las tres provincias, aún bajándolas mucho, pasarían de doscientos mil duros, según mis cálculos".

El otro cargo que tanto Zamora como J. Módenes, intendente de Bilbao, en 1804, censuran a los vascos forales -Zamora califica su apego a los derechos históricos como "orgullo" (*antipatriotas*)- es su rechazo a ser incluidos en las levadas generales. Siempre, pero sobre todo desde el plan de reforma de Felipe V del ejército y debido a la precaria demografía, aflicción de nuestra decadencia, preocupara a nuestros arbitristas críticos la rala escasez de cupo de nuestra recluta. Uno de ellos proponía en 1747, para incrementar las levadas del País Vasco y Navarra (sin perjudicar la mano de obra especialmente imprescindible en la Iberia húmeda con agricultura de montaña, como lo era la vasco-navarra) no forzar la recluta, sino suplir su escasez, organizando milicias de migueletes y somatenes. Zamora la cuantifica semejantemente a como lo hiciera con el fisco.

Dice en su despacho de 10 de agosto a Godoy:

"Se puede creer que no bajaran de siete mil hombres las tropas que podríamos sacar de allí. Hay fundamentos legales para esta operación: ellos (*los militares españoles*) han faltado a sus deberes; cuesta su recobro (*de las plazas ocupadas por la Convención*) una parte de su territorio (*¿Rosellón? ¿Santo Domingo?*) y tenemos fuerzas suficientes sobre el terreno para quien esto se atreva a repugnarlo. Medítelo VE, no lo consulte con muchos, porque le (sic) correría riesgo; y cuente para todo con este amigo de corazón, que desea sus aciertos y créditos"¹⁴.

Otro párrafo a destacar es aquél en el que Zamora se refiere al fomento del comercio vasco hacia América (entre otros beneficios) como prenda de su colaboración -que habría de suponer, en su idea anti-foral, la renuncia de éstos a sus privilegios y la contribución a la leva

14 V. la Ca. Nº 22 citada en la n. 11. Respecto a la fiscalidad del País Vasco, antañón tema, Guipúzcoa no había sido protagonista relevante, por su pequeñez y su único puerto marítimo, Pasajes. Las represalias post bélicas a la Guerra de Sucesión habían retranqueado las aduanas marítimas a los puertos secos interiores, desde Valmaseda, pasando por Pancorbo, a Vitoria, Logroño y Pamplona.

general. Es breve pero revelador: tras referirse a que el ejército ha faltado a su deber (sin duda la rendición del Conde de la Unión; las desavenencias entre Caro y Sangro [Castelfranco]; la retirada sin orden del alto mando, del general Crespo a Pancorbo abandonando Vitoria y Miranda; y -más en el tema- la secesión profrancesa de parte de los vascos secesionistas); tras comentar a su interlocutor que la retirada de la tropa en Guipúzcoa y Navarra podría efectuarse cómodamente, retorna su condena de los forales, expresada al principio de su carta:

"Conozco que la obra en el día será odiosa a las provincias. Pero, viendo que entrarán a disfrutar libremente las Américas y a gozar de otros beneficios, sucedería lo que con Cataluña, al principio del siglo, que lloró la pérdida de sus privilegios, que desprecian hoy, y ridiculizan sus propios escritores en el día"¹⁵

El título o epígrafe del apartado que dedicamos al comisario Zamora hace referencia a su antiforalismo. Lo denunciaba ya Gómez de Arce, que cita a su vez a Soraluze. No conociendo ninguna monografía sobre ellos, dos datos son valiosos (independientemente de tomar postura respecto a su juicio de valor): aduanas y levas.

Las alusiones del Duque de Alcudia a Zamora, en respuesta a despachos del 21 de junio y del 6 de julio (fechas previas a la firma del tratado) da pie a que el comisario explique su antiforalismo. Toma ocasión para ello del apego de los vascongados a sus privilegios y reivindicaciones, recelos centralistas que el temor a un ataque francés convierte en amenaza. Dice el 10 de agosto:

"Excmo. Señor. Ya hemos visto el tratado de Paz , y ciertamente no puede ser más glorioso y sea enhorabuena, no deteniéndome mucho a manifestar mi satisfacción por el honor que le resultará a VE de esto, porque nadie mejor que VE conoce el interés que yo tengo en todas sus cosas. Si a esta paz seguía (sic. siguiera) la unión de las provincias al resto de la Nación sin las trabas forales, que las separan, y hacen casi un miembro muerto del Reino; habrá VE hecho una de aquellas grandes obras que no hemos visto desde el Cardenal Cisneros o el grande Felipe V. Estas épocas son las que se deben aprovechar para aumentar los fondos y la fuerza de la Monarquía"¹⁶.

Como en la postdata que cierra la misiva, alude a la misión de Irlanda, Zamora desfoga con su jefe una opinión de lo más desfavorable, sobre la familia de aquél, que por lo visto respiraba en contrario completamente de las ideas del comisario. Dice: "Incluyo el pliego de Irlanda: quisiera que VE hubiera visto los procedimientos de la maldita familia de este caballero en Guipúzcoa y Vizcaya".

No hay sin embargo que enfatizar demasiado cuando a afrancesados nos abocamos sobre todo después de las precisiones de Miguel Artola

15 lb., fº 1 Vº.

1 6 lb., fº 1, al comienzo.

sobre el concepto. El conjunto del clero era notablemente patriota. Interpretamos que el estamento clerical, firme en su conciencia altiva de privilegitarismo foral (y, por más vecino y trasculturado, por tanto, al influjo -éste ideológico- enciclopedista), subsistía a pesar del cordón sanitario de Floridablanca; del acecho de la Inquisición de Pamplona, Logroño y Calahorra. Una parte del clero vasco estaba simplemente mejor informada de lo que ocurría al otro lado de la frontera y se exhibía más progresista.

LA CESIÓN DE SANTO DOMINGO A FRANCIA: TRUEQUE DE LA EVACUACION DEL PAÍS VASCO Y NORTE DE NAVARRA

Ciñámonos a la propuesta del Comité Revolucionario de quedarse con la dominicana española a trueque de la devolución de las provincias exentas, devolución que incluiría los fuertes, sus armamentos, al menos en una primera pretensión de Godoy, de la que Iriarte hubo de desengañarle, pues Barthelemy naturalmente contrapuso que Moncey haría con no demoler Behobia, Rosas y la ciudad misma de San Sebastián; y que, si la retirada española habría de suponer llevarse de allí los pertrechos, Francia aquí desmantelaría el armamento recíprocamente. Tanto Francia como España eran conscientes de que la Isla no carecía de Puerto Plata, y otros, expuestos a los desembarcos ingleses y que la soberanía territorial efectiva se mermaba en ambas compartes por doble motivo: por los motines constantes de los palenques de negros, y porque -problema común con Jamaica a la cabeza- las islas constituían nidos de refugio de los esclavos desertores, cuya devolución mutua se negociaba de continuo entre las autoridades locales.

Las *Memorias* de Godoy, demostradas mendaces por Muriel, Seco las superdemuestra. Dice el Favorito, bien a sabiendas de que miente:

"Ningún tratado de la Francia con las demás potencias en aquella época (en las posteriores mucho menos) ofrecía menos sacrificios que el Tratado de Basilea entre Francia y España, si es que puede llamarse sacrificio a la cesión de la parte española de la Isla de Santo Domingo, tierra ya de maldición para los blancos, y verdadero cáncer, agarrado a las entrañas de cualquiera que fuese su dueño en adelante. Nuestros principales colonos la tenían ya de hecho abandonada: su posesión era una carga y un peligro continuo: muchas poblaciones y parroquias habían sucumbido por la dura necesidad al poder anárquico de los negros y mulatos".

Veamos lo que ambos plenipotenciarios dicen de las sendas propuestas de Serván y de Barthelemy. Aragorri dice que fue aquél quien primero y espontáneamente le propuso el trueque, a que Iranda contestó que no tenía poderes. Serván argüía, el 30 de agosto, que la colonia le era costosa a España y, por otra parte, Francia había invertido mucho dinero, ayudándonos frente a Inglaterra, cuando el patinazo de Florida-

blanca en su empeñamiento de mantener Nootka frente a Inglaterra, en 1790.

Al llegar a este punto copio las *Instrucciones* que Godoy pergeñó a Aragozri. Gómez de Arteche no conoció este borrador, redactado en Aranjuez a 25 de mayo:

"Cuando el Rey N.S. pensaba en nombrar un sujeto tan idóneo como lo exige para su desempeño la comisión de tratar de la paz con Francia, se presentó la oportunidad de que V.S., necesitando agregar sus intereses en aquel país, aiga (sic, haya) pedido licencia al Rey, exponiendo la justicia que le mueve, según lo expresa, en fecha... (en blanco). Y teniendo S.M. la más completa seguridad en sus aciertos; no menos que una repetida experiencia de sus talentos y amor con que le ha deseado siempre emplearlo, como lo ha hecho en varias ocasiones, en su servicio, resolvió que V.S. se encargara de esta misión y, tras una conferencia entre los dos, le dirigiese las *Instrucciones* que tuvo a bien de darme S.M. Y, habiéndome verificado ésta en el día de ayer, quedando acordados en los puntos esenciales, a más de los comprendidos en las *dhas.* instrucciones; paso a cumplir las Reales Ordenes, remitiéndolas a V.S. y continuaré en comunicarlas las que sucesivamente fuesen produciendo los pasos que diera en aquel país. A cuya correspondencia, para que sea secreta, trataremos nuevamente.. pues por ahora no conviene que se siga por vía regular..."

La dirección de este despacho menciona el apellido del intermediario: cierto Zuaznavar -el escribano lo redacta incompleto: "Zuaz..."-, destinatario a localizar en Vitoria o Mondragón.

Si la designación de un plenipotenciario oficioso, no diplomático de carrera, se avalaba por lo adepto que aquél se suponía a los revolucionarios, sin embargo, al serle retirada temprano la plenipotencia (al recelar Barthelemy de la duplicidad del negociador por partida doble español), todavía Iriarte y Zamora se resintieron: aquél porque hubo de calmar a Barthelemy, mosqueado de que Godoy le ninguneara aparentemente; éste, pues desconfiaba, como vimos, de la parentela vasca de Irlanda.

Prescindiremos del análisis completo de la negociación de la paz, tan compleja, pues exigiría revisar la enmarañada política internacional europea. La misma, aún en su solo capítulo hispanofrancés, trasluce posiciones tan distantes entre la de Godoy y la del Comité, que admira el talento negociador del avezado Iriarte para desenvolverse. La posición francesa era de tal poder que, si no hubiera sido por el dominio español sobre las costas americanas; por el desembarco anglo-emigrado en Quiberon (Bretaña); y por la presión que el ya neocónsul e invasor de Italia, Bonaparte (extremos estos dos últimos que retiraron a Moncey y a Augereau del Pirineo y les forzaron a acudir a Bretaña y norte de Italia), Barthelemy, siguiendo instrucciones, hubiera roto el trato.

Nos ceñimos a los dos únicos puntos de Santo Domingo y del colaboracionismo guipuzcoano.

Iriarte sobre aquel primer punto asegura a Godoy que la pretensión de alguna partija antillano-caribeña es firme. Su despacho nº 34 da

cuenta de cómo pergeña las cláusulas secretas del borrador del tratado: "Siempre la Luisiana será la prenda para negociar". Godoy le había aludido, en alguna de sus respuestas a los despachos de Irirart, que España de desprendería de algún territorio *americano*, vaguedad que el diplomático urge se le clarifique, pues: "Me parece imposible que no exijan al instante que se estipule la cesión de aquella provincia (Luisiana) o de Santo Domingo..."

Abstracción hecha de la designación de la concreta prenda territorial del trueque, importaba el principio de equidad compensatoria. Iriarte y Barthelemy lo tenían claro. Lo vamos a ver en el punto 2º, que miraba a reponer a los vascongados, pasados con capitales a Francia, reposición a garantizar por España mediante el compromiso formal previo de no tomar represalias, como Francia permitía a su vez a los colonos españoles evacuar de la dominicana con sus bienes.

Del análisis de los deespachos de Iriarte se desprende que, al parecer, y según Barthelemy alega, el propio Iranda es quien le había propuesto se insertara la promesa de dicha amnistía garantizadora de la inmunidad de los afrancesados colaboracionistas.

Iriarte escribe haber sido su interlocutor quien le había pedido la inmunidad *porque el propio Iranda así se lo había pedido*. "Para que los habitantes de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que quieran salir de España, puedan ejecutarlo con sus Bienes, a imitación de los de Santo Domingo ¹⁷

Como Barthelemy insista en que constara como artículo adicional anejo a las cláusulas secretas, Iriarte alea no constarle la existencia de promesa o concesión alguna por Iranda; que, de haber existido vascos afrancesados y pasotas, habrían sido pocos; que la circunstancia de *miedo* habría obrado como atenuante a su bajo patriotismo (miedo a la política represiva e intimidación conjunta del comisario termidoriano Meillar y de Moncey, proclamada por aquél en San Sebastián y por el general en jefe del ejército francés del Pirineo Occidental; que ambos fueron los instigadores de los desmanes de la soldadesca invasora. Iriarte afirma expresamente que Barthelemy le ha mostrado una carta demostrativa de haber sido Iranda quien le había propuesto dicha amnistía *en pro de los habitantes de las provincias citadas*, etc.

Las derrotas y retrocesos; la toma de Ballegarde, última plaza francesa recién perdida; la toma de Rosa, Gerona y la plaza fuerte de Figueras; la prisión de las autoridades donostiarras en Bayonne; la adhesión de varios parientes mayores guipuzcoanos al invasor; el recibimiento por parte de la población gerundense de Cerest al francés como liberador (hecho que Barthelemy aduce a su favor), inducen a no tomar

¹⁷ Iriarte a Godoy, *Correspondencia*, 6 ago. 95, AHN Igº 3.401 Cja. II, exp. *comunicaciones*.

las amenazas de Meillar y Moncey como bravatas, sino serias y reales amenazas.

Iriarte, a quien su canciller apremia y osa instruirle (bien que la presión de los contrarrevolucionarios emigrados -nobleza y clero- no dejan de presionar para lograr su regreso, ni menos Pío VI, y su nuncio H. Vincenti, quienes pretendían valerse de Carlos IV para que la Asamblea remitiese en su persecución religiosa). Fue aquí donde Iriarte demostró su valía de diplomático sagaz y ducho.

El despacho de Iriarte de 9 de setiembre explica los razonamientos y fintas con que persuade a Barthelemy y va recogiendo las concesiones (¿excesivas?) de (randa:

"Las instrucciones de España han sido seguramente iguales; tal vez se padecerá alguna equivocación en que el Sr. hunda haya propuesto el artículo, y lo que yo creo es que sí se le ha propuesto, a él, estando en tal punto la negociación de concederle o negarle, dependiese hacerse, o no, la paz; puede haber tomado sobre sí el ceder".

Y remata su argumentación con un hábil argumento *ad hominem*. Dice a su interlocutor: "En cuanto a mí, habría procedido de este modo, o de otro, según la circunstancia del momento; pero no me he hallado en tal caso pues V.M. no me habló de ello..."

Iriarte, por su parte, había recibido idéntica consigna de tranzar con Barthelemy la cesión de la parte española de Santo Domingo, lo que tantea, intentando retener, luego llevarse, el armamento y pertrechos de sus fuertes, antes de entregar el territorio, pero aquél opone que, en el caso, ellos desvalijarían los fuertes pirenaicos:

"...Cuando hice el artículo de Santo Domingo quise obligar a los Franceses...a que ocupasen luego la Isla, temiendo lo que V.E. me expresa de los Ingleses, para evitarnos el cuidado de guardarle, pero no pude hacer más. Quise retirásemos la aratillería, pero no nos hubieran restituido la de las plazas de España".

Deberíamos preguntarnos al llegar aquí si, ya que todas las previsiones de Godoy (no exentas de cierta prudencia, pues la papeleta era imposible) por el éxito del Directorio termidoriano, seguido del Brumario, luego del consulado bonapartista, Alcudía aludía a la circunstancia de ser los colonos haitianos mulatos y negros los dueños verdaderos. La realidad nuda fue la prevista por Godoy. Los motines de la etnia negra haitiana, continuación de los previos de Nueva España, en 1768, y de los de Monte Azul, Jamaica, 1798, y finalmente del más temible y de consecuencias de todos: el del caudillo haitiano Lamouré L'Ouverture, que eliminó drásticamente todos los dueños blancos y consiguió que el Imperio aboliera la esclavitud allí. Los hechos demostraron que la nacionalidad del ocupante importaba poco. Los nigrítas eran los dueños, y el co-

mercio con la vecina Unión americana, desde sus quince puertos atlánticos, era lo que interesaba.

Y en consecuencia de tanto forcejeo diplomático y ajuste de cláusulas ¿se justificó la apetencia de la isla por Francia? No, a juzgar por una alusión de cierto conde de Nieulant, emigrado francés e informador de Zamora, a quien se dirige el 30 de septiembre. Su misiva detalla la sorda guerra de las facciones componentes de la Asamblea tras el golpe de estado de Termidor (26 de julio) (con alusiones interesantes sobre nuestra Teresa Cabarrús y mal andanzas de Tallien, quien no se hace con las secciones de París). En la postdata de esta carta, cuando, refiriéndose a las noticias que llegan por *Le Moniteur* y la red contrarrevolucionaria, dice que la escuadra francesa ha obtenido algún éxito en las Antillas, pero que sin embargo París no lo aprecia: "...También sabrá U. nuestras ventajas, conseguidas en las islas del azúcar, las cuales no han causado aquí quasi ninguna sensación"¹⁸.

Parece que habrían de referirse a alguna refriega mantenida ventajosamente frente a la escuadra inglesa en torno a Guadalupe y Martinique, en poder de Francia.

Despedimos estas notas sobre el episodio misceláneo que hemos trazado -ya que aludimos a algunos Junteros guetarianos que, coaccionados, cedieron, o aparentaron ceder, a la separación de Guipúzcoa y su anexión a Francia- con la cita conmisericordiosa y elogiosa que el bordelés y correspondiente en Ferreres cierra su misiva, de noviembre del 95, cita emblemática de la suerte de estos afrancesados que -desterrados por azar del destino- compartirían, a su vez, personajes tan afines en su identidad, tan distantes en sus miras e ideologías locales, como el lasartarra Diego Lazcano y el riojano y tristemente conocido Juan Antonio Llorente. Clérigos ambos (de quien Moncey estaba bien informado de qué trasculturación cojeaba gran parte de nuestro clero), ilustrados ambos, publicistas ambos, aunque encontrados en sus investigaciones históricas: aquél, ufano de la noble estirpe de su pueblo por derecho propio; éste, el riojano, con metal de historiador y materiales infinitamente superiores, pero al que su ambición defraudó, al punto de instrumentar su *Memoria histórica de los Fueros Vascongados* por encargo traicionero de Godoy, vilmente aceptado a sabiendas y a cambio de valerle su promoción a Juez del Tribunal de la Cruzada y secretario del Tribunal de la Inquisición, en aras de su ambición. Como persona resultó mejor el guipuzcoano. Hermanados en el clericato, en la suerte aciaga como colaboracionistas, y desterrados sin retorno a la tierra francesa que les inhu-

¹⁸ De Nieulant a Zamora, Pamplona 30 nov.95, *Correspondencia*, N° 35 bis. De Iriarte a Godoy, Cja. 69 *et aliae*: Ng° 3.401, Cja. I.

mó. Fue casi la única piedad que compartieron estas víctimas de la purga de El Deseado¹⁹.

¿Respondieron los hechos posteriores a tanta expectativa y porfía de los negociadores? ¡En manera alguna! La ocupación de la zona ex-española de la Isla se retrasó un cuatrienio; Napoleón retrovendió a Estados Unidos la Luisiana, que había quitado a España. Por parte francesa se perdió Tobago; de la española, la escuadra inglesa nos ocupó Trinidad (1797) y -todavía peor- machacó nuestra conjunta armada hispano-gala en San Vicente (1798) y en Trafalgar (1804).

LA BANCARROTA MONETARIA ESPAÑOLA Y FRANCESA; TRASFONDO DE LOS ACUERDOS (CONCESIONES) COMERCIALES DEL TRATADO

Sería preciso abocetar aquí las sendas bancarrotas monetarias y crediticias que corroían las respectivas retaguardias de los respectivamente Reino y República, para completar las concausas que subyacían a la paz de Bale. Nos referimos a la substitución del numerario, no ya por el papel-moneda, sino por vales -vales que Francia conoció como *Asignados* y España como *Vales Reales* -²⁰.

ELEGÍA POR IRIRARTE (+ 16 DICIEMBRE 1795)

Cerraremos este análisis diciendo que Domingo de Iriarte, el artífice de la ventajosa paz de una inútil guerra, murió a los seis meses, en el camino de regreso a la patria, justo apenas pisado el suelo patrio en Gerona, en la frontera misma que él delineara librada del francés²¹. Lo que es menos conocido son los brazos del anfitrión que le cerró los ojos y la paradoja de que fuera el obispo de Gerona, Tomás Lorenzana y Buitrón, su hermano, cardenal de Toledo, consejero del Reino, máximo capitoste de la Iglesia española y -en la circunstancia-, si por una parte

19 Estamos a la espera de que Gérard DUFOUR (Aix-les-Bains) publique el mss. de la *Historia de la Revolución Francesa*, obra de juventud de Llorente, mss. que se creía perdido aclarando quién fue el abate emigrado, fugitivo del Terror que se refugiara en Rincón de Soto, su patria chica.- V. Arch² Catedral Toledo, *Cartas Capitulares, sedes vacantes*, vol. 13, años 1810 y 11.

20 Las inflaciones respectivas fueron tan galopantes como el confidente José Ferreres confienciaba desde Burdeos a cierto Huici (parece apellido navarro), en carta sita en la correspondencia de Godoy. Explica en ella la desconfianza de la gente en aceptar el papel mojado de los asignados. Bonaparte fue quien sacó las castañas del fuego, en buena parte, con sus campañas-rapiña sobre las ricas campiñas nor-italianas, rivera izquierda del Rin o cuanto pillara; no sólo autofinanciaba sus *Armées*, sino que aprovisionaba a la metrópoli.

21 Carta de Tomás Lorenzana a Godoy, Gerona 16 nov. 95 AHN, Ig^o. 3.401 Cja. 2 exp. 3, cartas particulares.

fiel colaborador con el príncipe de la Paz en socorrer a los abates fugitivos de la guillotina, por otra adalid de los donativos patrióticos para la causa de la guerra anti-convención. Lorenzana, conteste con los coepiscopos coetáneos (metropolitanos tanto como sufragáneos), redacta un valiente alegato, dirigido conjuntamente a Carlos IV y a su francófilo valido. Tras argüirle de la indecencia que supondría que el real primo Carlos IV Borbón pactara con los regicidas, el arzobispo arguye que la firma de la paz y cese de una guerra considerada agraviaba a todas las Coronas, pero más que a ninguna a la nuestra. Tacha con valentía a los revolucionarios de ateos, impíos, infieles a la palabra dada. Dice así en el ardido alegato que le sometió, datado y fechado en Toledo, apenas le llegó el primer rumor en el ambiente cortesano de Aranjuez, de que se negociaba el armisticio. Decía a Godoy:

"...Para tratar de paz es necesario que haya representantes formalmente autorizados por una y otra parte, y esto no se puede verificar en el caso presente con los Convencionistas, que son reos rebeldes a su soberano y regicidas, con otros gravísimos delitos de haber quitado la vida a la Reina y a la Hermana del Rey, y otros atentados que les excluyen de que puedan conferenciar con los diputados de otro legítimo soberano.

Por lo cual ha acreditado la experiencia en haber degollado la convención a los mismos que llamaba sus representantes, con autoridad de la Nación, se evidencia que al presente no se puede tratar de paz con alguno, por más autorizado que esté, pues está expuesto a sufrir la misma pena de la guillotina que sus antecesores, y a que se declare después nulo por la Convención todo cuanto se haya hecho, y obrado, en virtud de su tratado..."

y concluye:

"...Por todas estas causas,...soy de sentir, Señor, que de ningún modo se debe acceder a tratado alguno de paz con los convencionistas, pues los Reyes de España han sabido resistir en otros tiempos, y con menos dominios, a los Reyes de Francia.

Y, en mi concepto, nunca pueden faltar al Rey de España los recursos para continuar la guerra, ni hay otro soberano más rico en toda la Europa, y es justo que todos los que tenemos el honor de ser vasallos de tan grande Rey nos estrechemos a su ejemplo para ayudar a los gastos de la guerra, y, aunque al presente padezcamos las incomodidades que trae consigo (*tachado*, la guerra), espero en Dios firmemente, que así remediaremos mayores males, y que en lo venidero echen bendiciones a V.M. y a su Real Cetro, por haber sostenido con vigor la defensa de la Religión, la de su Real Corona y la seguridad de todos sus súbditos"²²

El Favorito contestó:

"Emo Sr....Con millares de gracias por sus deseos eficaces, devuelvo a su Ema. el papel que me remitió en su carta de ayer, diciéndole que por ahora no es necesaria ni conveniente su publicación, y del mismo modo opino por la rogativa. Dios nos dará luces y espero sus piedades. Uno mis ruegos a los de V. Ema. y soy su servidor. San

Ildefonso, 30 Agosto de 1795. (Firma) El Duque de la Alcudia // Emo. Sr. Inquisidor General²³.

De la doblez de que era capaz Godoy es testimonio fehaciente el párrafo de su carta a Zamora. Alentado por las lisonjas con que el Comisario, su hechura, le incitaba a pactar con los revolucionarios y le confidencia sentirse más apoyado por sus partidarios de ultrapuestos que por sus propios compatriotas. Godoy escribe el 3 de septiembre, dándole la noticia de haber llegado Araujo, el correo de Iriarte, desde Bale, con el tratado, ratificado ya. Aludiendo a la última del pamplonica, del 27, halagado por la adulación con que aquél aceptaba su correspondencia confidencial, hace proclamación solemne de satisfacerle la celebridad que su gesto de concluir la paz le acarrearía:

"Veo cuanto me dice V.S. en su última carta del 31, y quedo lleno de satisfacción, al ver que mi concepto (*mi prestigio*) está más arraigado en Francia que en España, y esto es lo que necesito, pues aquí mandaré en fuerza de la Ley, y allí seré obedecido por confianza y amistad.

Pronto nos veremos ya, y sin dilación se van a comunicar las órdenes necesarias. Quedo de V.S. servidor y amigo / septiembre 3 de 95 (Firmado) Alcudia"²⁴.

¿Qué amistad? ¡Servilismo que, en alas de su ofuscación, derivará con vértigo creciente hasta trocarse en la vorágine que le condujera a la abdicación tristísima de Bayonne, humillación suprema con la que el árbitro de Europa pisoteará la patria entera!.

APÉNDICE

FRAGMENTO DEL MEMORIAL DE LORENZANA A GODOY, IMPUGNANDO EL ARMISTICIO Y PAZ DE BALE DE 1795²⁵

"...Está tan enlazado en este Reino el Estado (*tachado: político de su*) con la religión, y la Religión con el Estado que es imposible conservar el trono regio sin la Religión, ni la Religión sin el Trono Regio, y cualquiera mutación en este punto ocasionaría los mismos daños que en la Francia.

Excursus: incompatibilidad de la unidad de España con su pluralidad religiosa:

En tiempo de los Reyes Godos de España estaba prohibido que en este Reino viviese judío, o cualquiera otro que no fuese católico, y con este mismo Sr/. tesón se explican todas las leyes de este Reino, después de la expulsión de los Moros, con tal firmeza que los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isable tuvieron por más conveniente el expeler un crecido nú-

²³ Godoy a Lorenzana, lb.

²⁴ Godoy, príncipe de la Paz a Zamora, Billeto N° 27, 3.set.95, Correspondencia cit.

²⁵ La selección de los párrafos al caso, las divisiones y sus epígrafes, son nuestras.

mero de judío y mal conversos del Reino que el permitirles habitar dentro de él, aunque padeciese en este mucho la población y la industria, porque con frecuencia se experimentaban alborotos en las ciudades con la permisión de diversas sectas. Y es digno de grabarse en láminas de bronce la respuesta de la Católica Reina Doña Isabel, la cual, reconvenida por los políticos de que, saliendo del Reino tantos millares de vasallos útiles y comerciantes (*tachado* "y con el importe de sus tierras") se disminuía notablemente la población y se empobrecía el Estado (*tachado* respondió) dijo: - más vale que seamos pocos y bien avenidos". Esta misma máxima sirvió al Sr. Felipe III para hacer otra (*tachado* "considerable) expulsión semejante de mal conversos que había en el Reino de Granada. Y los que aprecian más la conservación de la Religión verdadera y de la paz de los pueblos que el número de sus habitantes y artistas de todas clases, no aprueban el que se dé más apoyo y valor al comercio y riqueza temporal que a la conservación de la fe y de la corona'.

Nulidad del plenipotenciario Convencional: descalificación de Danton, Robespierre:

"Para tratar de paz es necesario que haya representantes formalmente autorizados por una y otra parte, y esto no se puede verificar en el caso presente con los Convencionistas, que son reos rebeldes a su soberano, y regicidas, con otros...(*ilegible*) con otros gravísimos delitos de haber quitado la vida a la Reina y a la Hermana del Rey, y otros atentados que les excluyen de que puedan conferenciar con los Diputados de otro legítimo soberano.

Por lo cual ha acreditado la experiencia en haber degollado la Convención a los mismos (*tachado* " quienes eran") que llamaba a sus representantes, con autoridad de la Nación; se evidencia que al presente no se puede tratar de paz con alguno, por más autorizado que esté, pues está expuesto a sufrir la misma pena de la Guillotina que sus antecesores, y a que se declare después nulo por la Convención todo cuanto se haya hecho y obrado, en virtud de su tratado.

A esto se añade que, habiendo sido el Regicidio, y demás atentados de la Convención, contra la Real Familia de Borbón; y contra el principal, que en Francia era como la cepa y raíz de donde han salido ramas para otras Coronas; no es decente, decoroso, ni lícito que Soberano alguno, descendiente de dicha Real Casa, trate de paz con unos criminosos regicidas. Y sería de algún modo dis (*tachado* Imular) culpar tan atroces delitos.

La Coalición discrepará; no decente al Imperio:

"aun en el caso de que no fuera tan indecente tratar con semejantes regicidas, no se descubre arbitrio alguno en las circunstancias presentes, para tratar de paz con ellos (*tachado*, "o de algún medio para suspender la guerra") pues, o convenían en esto todos los Príncipes aliados y ofendidos, o no. Si convenían, era conceder a los traidores y rebeldes Franceses, una superioridad que les haría más insolentes y soberbios, de modo que (*tachado* "a la España") pisarían y ultrajarían a la España, cuando quisieran porque, no pudiendo resistir con las fuerzas de otros soberanos principales de la Europa, mucho menos podría resistir en lo sucesivo por sí sola. Y, si no convenían todos los príncipes Aliados, era manifestar la España una debilidad y flaqueza que no se lee en nuestra historia, y echar sobre sí el mal concepto que se podría formar, de que faltaba a la alianza, siendo la España a quien más de lleno toca la injuria de la muerte de los Reyes de Francia.

Ni es presumible que el Emperador (*José II de Austria*) desista de proseguir la Guerra, pues además de haber quitado la vida los convencionistas a su Augusta tía, hija de Francisco 11, el Emperador, y de la grande Emperatriz María Teresa; y de haber llenado de oprobios e injurias a la Real Casa de Austria, enlazada con todas las Potencias Católicas de la Europa, no es verosímil que ceda de vindicar el honor de su Real Casa, y que, después de tantos gastos, confiese que no puede competir, ni continuar la guerra para vengar las horribles injurias.

Los Convencionistas en el actual Estado no tienen Religión, ni son capaces de guardar palabra alguna, y muchos menos los tratados formales de una paz y, aunque ofrezcan partidos muy ventajosos, no se les debe creer, ni los harán por otro motivo que el de afirmarse, y asegurarse ellos su República y, después de conseguido esto, destronar a todos los Soberanos de la Europa.

Por todas estas causas, en que se comprenden otras muchas, soy de sentir, Señor, que de ningún modo se debe acceder a tratado alguno de paz con los convencionistas, pues los Reyes

de España han sabido resistir en otros tiempos, y con menos dominios, a los Reyes de Francia. Y en mi concepto nunca pueden faltar al Rey de España los recursos para continuar la guerra, ni hay otro soberano más rico en toda la Europa, y es justo que todos los que tenemos el honor de ser vasallos de tan gran Rey, nos estrechemos a su ejemplo (*tachado* para socorrer) ayudar a los gastos de la guerra.

Y, aunque al presente, padezcamos (*tachado* "la guerra") espero en Dios firmemente que así remediaremos mayores males, y que en lo venidero echen bendiciones a V.M. y a su Real cetro, por haber sostenido con vigor la defensa de la Religión, la de su Real corona y la seguridad de todos sus súbditos.

Madrid, etc. "(s. fma., d. ni fcha)".

(BPT, Papls. Vs. Cja. 2112, exp. 5, 5 pliegos, hológrafa).